



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Martes 8 de Septiembre de 2020

NÚM. 94

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

E. M.	Promueve Manuel Vílchez(sic) Téllez, frente a César Ramos Pérez y Genoveva Pérez Tovar.....	2
J.O.F.	Promueve Luis Eduardo Soria Silva, frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	2
J.O.F.	Promueve Luis Eduardo Soria Silva, frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	2
J.O.F.	Promueve Luis Eduardo Soria Silva, frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	3
J.S.C.	Promueve Vidal Zepeda Díaz, albacea de la Sucesión a bienes de Efraín Zepeda Díaz frente a la Sucesión a bienes de María Cruz Malfavón y/o Ma. Cruz Guízar Malfavón, representada por su albacea Esperanza Leticia Zepeda Guízar.....	3
J.S.C.H.	Promueve Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., frente a Omar Alejandro Zaragoza Ponce en cuanto deudor e Ivonne Castañeda Medina en su calidad de deudora solidaria y garante hipotecaria.....	4
J.S.C.H.	Promueve «Banco Mercantil del Norte», Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Mario Rodrigo Aranda Castellanos.....	4
J.S.C.H.	Promueve Jose(sic) Rogelio Garcia(sic) Madrigal, frente a Ma. Argentina Ramirez(sic) Mendez(sic), y/o Maria(sic) Argentina Ramirez(sic) Mendez(sic).....	5
J.S.C.H.	Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Eleazar Flores Galván.....	5

#### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.	Promueve Miriam Edith Zapien(sic) Pulido y Rodolfo Zárate Liévanos.....	6
--------	-------------------------------------------------------------------------	---

Pasa a la Pág... 8

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 361/2017, relativo al trámite Ejecutivo Mercantil, que promovió MANUEL VÍLCHEZ(sic) TÉLLEZ, frente a CÉSAR RAMOS PÉREZ y GENOVEVA PÉREZ TOVAR, se ordenó sacar a remate en audiencia pública de derecho y se señalaron las 12:00 doce horas del día 5 cinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Terreno ubicado en la calle Mascota sin número, de la colonia El Moral, del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, inscrito en el Registro Público de aquel lugar, a favor de Genoveva Pérez Tovar, con el número 00000075, del tomo 00000489, del Libro de Propiedad del Distrito de Zitácuaro, Michoacán.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$920,000.00 (Novecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal, que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor anteriormente indicado; por tanto, se ordena publicar 02 dos veces el presente edicto en un periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa y en los estrados de este Tribunal, en el entendido que entre la primera y la segunda publicación debe mediar un lapso de nueve días, porque se trata de un bien inmueble y entre la última publicación y la fecha de remate debe mediar un lapso no menor de 05 cinco días.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 6 seis de agosto de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Edith Ortiz López.

40001147774-03-03-20

94-4

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

**CONVÓQUESE:**

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en los conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2020 dos mil diecinueve(sic).

Vista el escrito signado por el licenciado Jorge Alfonso Espino Santillán, con el carácter que tiene reconocido, se señalan las 10:00 diez horas del día 5 cinco de noviembre de esta anualidad, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el segundo de los bienes inmuebles embargados en diligencia mencionada con antelación, consistente en:

Inmueble que se ubica en la calle sin nombre, identificado como lote 5 cinco de la manzana 3 tres, fraccionamiento Los Nogales, de esta ciudad, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 85 ochenta y cinco, tomo 264 doscientos sesenta y cuatro, de fecha 29 veintinueve de mayo de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Publíquese los edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado que corresponde a la ubicación del citado, Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, Convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$1,218,195.00 Un millón doscientos dieciocho mil ciento noventa y cinco pesos, moneda nacional, y como postura legal la cantidad de \$812,130.00 Ochocientos doce mil ciento treinta pesos, moneda nacional, que es la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en autos».

Pátzcuaro, Michoacán, 11 once de agosto de 2020 dos mil veinte.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44100040008-25-08-20

87-94-2

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

**CONVÓQUESE:**

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en lo conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2020 dos mil

diecinueve(sic).

Vista el escrito signado por el licenciado Jorge Alfonso Espino Santillán, con el carácter que tiene reconocido, como lo solicita, se procede a señalar de nueva cuenta y en primer término las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de octubre de esta anualidad, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el primero de los bienes inmuebles embargados mediante diligencia de data 26 veintiséis de abril del año próximo(sic), visible a fojas de la -430- a las -433- de este cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del presente controvertido consistente en:

Inmueble que se ubica en la calle sin nombre, identificado como lote 4 cuatro, de la manzana 3 tres, fraccionamiento Los Nogales, de esta ciudad, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 85 ochenta y cinco, tomo 264 doscientos sesenta y cuatro, de fecha 29 veintinueve de mayo de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Publíquese los edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado que corresponde a la ubicación del citado lote, Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$1,336,071.50 Un millón trescientos treinta y seis mil setenta y un pesos cincuenta centavos, moneda nacional, y como postura legal la cantidad de \$890,714.33 Ochocientos noventa mil seiscientos(sic) catorce pesos treinta y tres centavos, moneda nacional, que es la que cubre las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en autos».

Pátzcuaro, Michoacán, 11 once de agosto de 2020 dos mil veinte.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44000039891-25-08-20

87-94-2

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVÓQUESE:

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en

lo conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2020 dos mil diecinueve(sic).

Vista el escrito signado por el licenciado Jorge Alfonso Espino Santillán, con el carácter que tiene reconocido, como lo solicita, se procede a señalar de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 12 doce de noviembre de esta anualidad, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el bien inmueble que se señaló para su embargo por el propio obligado alimentista Luis Eduardo Soria Silva, mediante promoción de fecha 23 veintitrés de octubre de 2017 dos mil diecisiete y cuyo acuerdo le recayó del día 26 veintiséis de los mismos, visible a fojas -615- del tomo II del cuadernillo formado con motivo del pago de alimentos, derivado del presente controvertido, consistente en:

- a. Inmueble que se ubica en la calle sin nombre, identificado como lote número 6 seis, manzana 3 tres, fraccionamiento Los Nogales, de esta ciudad, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 85 ochenta y cinco, tomo 264 doscientos sesenta y cuatro, de fecha 29 veintinueve de mayo de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Publíquese los edicto correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado que corresponde a la ubicación del citado lote, Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$566,500.00 Quinientos sesenta y seis mil quinientos pesos, moneda nacional y como postura legal la cantidad de \$377,666.60 Trescientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta centavos, moneda nacional, que es la que cubre las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en autos».

Pátzcuaro, Michoacán, 11 once de agosto de 2020 dos mil veinte.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44150039632-25-08-20

87-94-2

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

ESPERANZA LETICIA ZEPEDA GUIZAR(sic)

ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA CRUZ Y/O MA. CRUZ GUÍZAR MALFAVÓN.

Hágose su conocimiento, con fecha 27 veintisiete de agosto de 2020, se dictó sentencia definitiva en el Juicio Juicio(sic) Sumario Civil, número 622/2018, sobre exclusión de inmueble, promovido en su contra por VIDAL ZEPEDA DÍAZ, albacea de la Sucesión a bienes de EFRAÍN ZEPEDA GUÍZAR, bajo los siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO. Ha procedido la acción sobre exclusión de inmueble y otras prestaciones, que promovió en la vía Sumaria Civil, Vidal Zepeda Díaz, en cuanto albacea de la sucesión legítima a bienes de Efraín Zepeda Guízar, frente a la sucesión a bienes de María Cruz Malfavón y/o Ma. Cruz Guízar Malfavón, representada por su albacea Esperanza Leticia Zepeda Guízar; en consecuencia, se declara la exclusión de inmueble en los términos de considerando respectivo.

TERCERO. Una vez que el presente fallo sea declarado ejecutoriado, gírese atento oficio en los términos del considerando respectivo.

CUARTO. Publíquese un edicto en un periódico de mayor circulación de la capital del Estado, insertándose la parte resolutoria del presente fallo, para los fines correspondientes.

QUINTO. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la primera instancia de este juicio, de las que hubiere erogado su contraria, previa su regulación y aprobación legal.

SEXTO. Notifíquese personalmente y cúmplase; háganse las anotaciones correspondientes en el libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado.

Los Reyes, Michoacán, a 31 de agosto del año 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Albina Sánchez Alvarez(sic).

40101354812-04-09-20

94

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALOMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 827/2108, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovió la moral denominada CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. de C.V., a través de su apoderado

jurídico, frente a OMAR ALEJANDRO ZARAGOZA PONCE, en cuanto deudor e IVONNE CASTAÑEDA MEDINA en su calidad de deudora solidaria y garante hipotecaria, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente inmueble:

Lote 1, manzana 07 siete, zona 1 uno, del núcleo agrario Santiaguito IV, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 10.00 diez metros, con Circuito Oriente;

Al Sureste, 12.22 metros, con lote 02 dos;

Al Suroeste, 10.00 metros, con lote 27; y,

Al Noroeste, 9.79 metros, con calle José Moreno de la Cruz.

Superficie de terreno de 109.00 metros cuadrados.

Superficie de construcción de 192.70 metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$ 1'156,000.00 Un millón ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de septiembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de agosto de dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40001334446-19-08-20

84-89-94

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 1166/2018, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de la acción hipotecaria, promueve la moral denominada «BANCO MERCANTIL DEL NORTE», SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderado jurídico, frente a MARIO RODRIGO ARANDA CASTELLANOS, se ordenó sacar a

remate el siguiente bien raíz:

La totalidad de la casa habitación marcada actualmente con el número 43 cuarenta y tres, antes sin número, ubicada en la calle Cinco de Mayo de la colonia centro del municipio de Vista Hermosa de Negrete del Distrito de Tanhuato, Michoacán, que se registra a favor del demandado Mario Rodrigo Aranda Castellanos, bajo el número 00000060 del tomo 00000383 trescientos ochenta y tres, de fecha 29 veintinueve de junio de 2009 dos mil nueve.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'057,700.00 Un millón cincuenta y siete mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor pericial asignado en el único avalúo arrimado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado y los del lugar de ubicación del mencionado raíz, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de septiembre de 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 11 once de agosto de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

44150039314-20-08-20

84-89-94

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia.- En Materia Civil.- Morelia, Mich.

**CONVÓQUESE POSTORES:**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 395/2018, promovido por JOSE(sic) ROGELIO GARCIA(sic) MADRIGAL frente a MA. ARGENTINA RAMIREZ(sic) MENDEZ(sic), y/o MARIA(sic) ARGENTINA RAMIREZ(sic) MENDEZ(sic) se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Solar urbano casa habitación, marcada con el número oficial 2437, ubicada en la esquina que forman las calles de Costa

Rica y Río Blanco, fraccionamiento San José Obrero de Uruapan, Michoacán, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Mide 10.80 metros, de oriente a poniente por 24.00 metros de norte a sur y linda:

Al Norte, 10.80 metros, con lote número uno;  
Al Sur, 10.80 metros, con la calle Costa Rica;  
Al Oriente, 24.00 metros, con la calle Río Blanco; y,  
Al Poniente, 24.00 metros, con el lote número doce (12), de la manzana donde está situado este inmueble.

Con una superficie total de 259.20 m2.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$1'260,849.50 Un millón doscientos sesenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N. y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 12 doce de agosto de 2020 dos mil veinte.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

44150028521-28-02-20

89-94-99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

**PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 830/2014, en ejercicio de las acciones real hipotecaria, personales y de crédito, promueve BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderada jurídica, frente a ELEAZAR FLORES GALVÁN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Casa habitación ubicada en la calle Franz Liszt,

número 252 doscientos cincuenta y dos, con lote 13 trece, manzana H. del fraccionamiento La Loma, en un predio de los números de lotes 10 diez, 11 once y 12 doce, al sur del Municipio y Distrito de Morelia, y que se registra en favor de Eleazar Flores Galván, bajo el registro número 5 cinco, del tomo 9,815 nueve mi(sic) ochocientos quince, de fecha 12 doce de octubre de 2010 dos mil diez.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 09.00 metros, con la calle F. Liszt (que es la de su ubicación);

Al Sur, 09.54 metros, con calle J. Strauss;

Al Oriente, 23.50 metros, con lote número 14 catorce; y,

Al Poniente, 28.28 metros, con Tarsicio Medina.

Con una extensión superficial de 230.42 metros cuadrados.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 13 trece de octubre de la presente anualidad.

Convóquese postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado.

Servirá como base del remate del bien raíz descrito, la suma de \$2'630,544.00 dos millones seiscientos treinta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de agosto de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zentina.

44000040658-04-09-20

94-2-9

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.- Zamora, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.  
PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Dentro de los autos que integran las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 120/2020, sobre solicitud de autorización judicial para vender bienes de menor promovido por MIRIAM EDITH ZAPIEN(sic) PULIDO y ROLDOLFO ZÁRATE LIÉVANOS, se ordenó sacar a remate

el siguiente bien inmueble:

I.- Casa habitación marcada con el número 126 ciento veintiséis antes, ahora número 128 ciento veintiocho, con frente a la calle Álvaro Obregón, cuartel segundo, manzana séptima del municipio de Jacona, Michoacán, mimas(sic) que tiene una extensión superficial de doscientos tres metros treinta y cinco decímetros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, veintinueve metros setenta centímetros, con Luis Patiño Carrillo, pared medianera de tabique de por medio;

Al Sur, veintinueve metros setenta centímetros lindando con este viento con sucesión de Julián Martínez Barda,(sic) propia en parte y medianera en lo demás;

Al Oriente, siete metros veinte centímetros, con María Reyes Barda,(sic) de adobe propia de la finca que se deslinda; y,

Al Poniente, seis metros, cincuenta y cinco centímetros con calle Álvaro Obregón de su ubicación.

Convóquese postores a la celebración de audiencia, mediante la publicación de edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en un periódico de circulación amplia en la Entidad y Periódico Oficial del Estado.

La audiencia de remate en su primera almoneda judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de septiembre de 2020 dos mil veinte, en las instalaciones de este Tribunal.

Sirviendo de base del remate la cantidad de \$809,000.00 pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial actualizado asignado en autos y es como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 13 trece de agosto de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Gerardo Blancas Jacobo.

40101336970-21-08-20

84-89-94

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

Con fecha 20 veinte de agosto de 2020 dos mil veinte, ANICETO DE LA LUZ DELGADO, promueve Diligencias

de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 488/2020, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio rústico denominado El Lindero, ubicado en la tenencia de Santiago Puriatzícuaru, perteneciente a este Distrito de Maravatío, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son: Al Oriente, 138(sic) metros, con Salvador Sebastián Torres; al Poniente, 139(sic) metros, con Sergio Durán Silva; al Norte, 80(sic) metros, con Noé López Pedraza; y, al Sur, 131(sic) metros, con Manuel de la Luz García.

Con una superficie de 01-31-00 hectáreas.

El promovente tiene la posesión del predio desde el 1 de enero de 1995, en forma prescriptible, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 días hábiles.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 3 tres de septiembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

40151349765-04-09-20 94

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

**SECONVOCAN OPOSITORES.**

Por auto de 14 de julio de 2020, se admitieron a trámites las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 312/2020, que promueve YANETH PÉREZ ABREGO(sic), sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano con(sic), ubicado en la calle Cuatro de Marzo sin número, de la tenencia de Jéruco, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.50 metros, con Agustín Abrego(sic) Campos; Al Sur, 19.50 metros, con Juvenal Chávez Nava; Al Oriente, 8.40 metros, con Agustín Abrego(sic) Campos; y, Al Poniente, 8.40 metros, con calle de su ubicación.

Con una extensión superficial de 163.80 M2.

Manifiesta el promovente que el inmueble en cuestión lo

adquirió por contrato verbal de compraventa, que celebró con Santiago Pérez Ábrego, el 15 de mayo de 2016 y que cuenta desde esa fecha con la posesión del inmueble de manera pacífica, única, pública, continua, de buena fe y en concepto de dueño.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles, publíquese por dicho término en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 4 de septiembre de 2020.- El Actuario del Juzgado Octavo Civil.- Luis Enrique Barajas Zepeda.

40101355076-04-09-20 94

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

MA. RAQUEL AYALA ORTEGA, promueven Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 912/2019, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio:

Predio urbano con casa habitación ubicado en calle Profesor Isidro Castillo Pérez, número 409, antes calle Artes, colonia Las Colonias, La Piedad, Michoacán, con superficie 75.00 M2.

Oriente, 15.00 metros, Amelia Melgoza Gutiérrez; Poniente, 15.00 metros, Juana Torres Santoyo; Norte, 5.00 metros, calle Profesor Isidro Castillo Pérez, antes calle Artes; y, Sur, 5.00 metros, María de Jesús Alatorre Venegas.

Afirma promovente adquirió por compra a José Jesús Ayala Ortega, abril de 1994; lo ha tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueña.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 28 de agosto de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

40001353975-04-09-20 94

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- Morelia, Michoacán.

ROSA MARIA(sic) AMEZCUA ALEXANDER, en su carácter de albacea definitiva y heredera de la Sucesión Testamentaria a bienes de DANIEL SANCHEZ(sic) RAMIREZ(sic), reconocida así dentro de los autos del Juicio Sucesorio Testamentario, número 560/2013, tramitado ante el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, manifiesta que comparece ante el suscrito Notario a aceptar la herencia de la sucesión y que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 03 de septiembre del año 2020.- Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- MELA-690603-MR8. (Firmado).

40001353890-04-09-20

94

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número cuatro mil cuarenta y ocho, volumen cincuenta y cinco, de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinte, la señora MARTHA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto RAFAEL AMBRIZ VEGA, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 27 de agosto de 2020.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40001353612-04-09-20

94

**AD-PERPETUAM**

Aniceto de la Luz Delgado.....	6
Yaneth Pérez Abrego(sic).....	7
Ma. Raquel Ayala Ortega.....	7

**AVISOS NOTARIALES**

J.S.T. Promueve Rosa Maria(sic) Amezcua Alexander, albacea definitiva y heredera de la Sucesión Testamentaria a bienes de Daniel Sanchez(sic) Ramirez(sic), ante la fe del Lic. Alejandro Méndez López, Notario Público No. 171, Morelia, Michoacán.....	8
S.I. A bienes del extinto Rafael Ambriz Vega, promueve: Martha Fernández Méndez, ante la fe de la licenciada Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público Número 71, Tangancícuaro, Michoacán.....	8

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse a las 10:00 A.M. horas, del día 10 de Septiembre.....	9
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

**OPERADORA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO SC DE PS DE RL DE CV**

MORELIA MICHOACAN, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LA QUE SUSCRIBE C.P. ELIZABETH MARTINEZ FERREYRA REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO SC DE PS DE RL DE POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE DEBERÁ CELEBRARSE A LAS 10:00AM HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE, EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- ACEPTACION, EXCLUSIÓN Y SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE SOCIOS.
- 2.- NOMBRAMIENTO Y REMOCION, CON MOTIVO JUSTIFICADO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O ADMINISTRADOR UNICO Y DE VIGILANCIA, DE LAS COMISIONES ESPECIALES Y DE LOS ESPECIALISTAS CONTRATADOS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCION Y ESPERANDO CONTAR CON SU PRESENCIA.

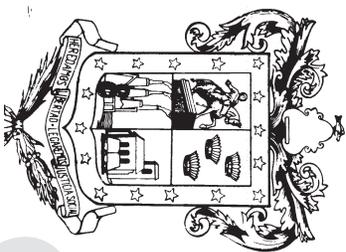
ATENTAMENTE

  
CP. ELIZABETH MARTINEZ FERREYRA  
REPRESENTANTE LEGAL

**OPERADORA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO SC DE PS DE RL DE CV**

**REC. OSI-141212-ITT**

AV. CAMELINAS #1866 DEPTO. 107 COL. BOSQUES DE CAMELINAS MORELIA, MICHOACAN CP. 58290



COPIA SIN VALOR LEGAL